

Notificación previa de una concentración**(Asunto M.9421 —Triton/Corendon)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2019/C 364/11)

1. El 21 de octubre de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

- Triton Group («Tritón», Luxemburgo).
- Corendon Holding B.V. («Corendon», Países Bajos).

Triton adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Corendon.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- Triton: empresa de inversión que invierte principalmente en empresas medianas con sede en el norte de Europa, especialmente en aquellas de tres sectores principales: servicios a las empresas, productos industriales y consumidores/salud. Tritón es propietaria de Sunweb, operador turístico en línea europeo con sede en los Países Bajos, que ofrece paquetes vacacionales y excursiones sobre todo a destinos de sol en Europa y el Mediterráneo.
- Corendon: sociedad con sede en los Países Bajos que presta servicios de ocio y que actúa como operador turístico de ocio a través de su propia página web, su centro de contacto telefónico y a través de terceros (agencias de viajes y en línea). Corendon también explota una pequeña compañía aérea.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9421 — Triton/Corendon

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).